



Fiduc 5747
cto. 257331

ORD. EXP.: N° 2962

EXP.: N° 297 – VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 234, de 20 de mayo de 2016.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 21-A. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PAV. RUTA M-50, SECTOR CHANCO – CONSTITUCIÓN", TRAMO III PELLINES – CRUCE VIÑALES, KILÓMETRO 78,36200 A KM. 100,90000; COMUNA DE CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, VII REGIÓN DEL MAULE.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **11 JUL 2016**

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **EDUARDO ANDRÉS ÁLVAREZ CASTRO**, otorgada en la Notaría de Constitución, de Alvaro Gonzalo Mera Correa, de **03 de junio de 2016**, Repertorio N° **1256-2016**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 716 vta. N° 800**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Constitución**, correspondiente al año **2016**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (Exento) N° **234, de 20 de mayo de 2016**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.684.607.-** desglosada de la siguiente manera:

\$4.624.607.- a la orden de **EDUARDO ANDRÉS ÁLVAREZ CASTRO**
\$60.000.- a la orden de **María Andrea Vega Faúndez**, Conservador de Bienes Raíces de Constitución, según boleta de honorarios adjunta N° **112835** de **28 de junio de 2016**.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP VII Región – TALCA.

Saluda atentamente a Ud.,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefa (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad

ICB/MAM/jmh.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Fiscal Regional VII Región.

N° PROCESO: 100238301

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía Ministerio de Obras Públicas